

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.709/2015

Extinguido el plazo de exposición pública de la "Modificación de la reguladora del Precio Público del acceso al Gimnasio Municipal", cuya aprobación provisional se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 241, de fecha 16 de diciembre de 2014, y no habiéndose formulado reclamación u observación alguna, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se publica su texto definitivo para general conocimiento.

Modificar el artículo 5 de la ordenanza municipal reguladora del precio público de acceso al gimnasio municipal, incluyendo un nuevo supuesto de hecho con el siguiente detalle:

Servicios: Jubilados y pensionistas mayores de 65 años.

Base imponible: 13,23 €.

IVA: 2,77 €.

Total: 16,00 €.

En Belmez, a 18 de mayo de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.